



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 30 de agosto de 1972

Núm. 197

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION SEXTA

Núm. 6.049

#### ARANDA DE MONCAYO

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejál en quien delegue, las subastas siguientes:

A las nueve horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término municipal, correspondiente al año forestal de 1972-1973, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 90.000 pesetas.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública número 6 del Catálogo, denominado "Dehesa Somera"; superficie, 710 hectáreas; bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 15.000 anuales.

A las diez horas, aprovechamiento de caza, por seis años, del monte de utilidad pública número 7 del Catálogo, denominado "La Sierra"; superficie, 924 hectáreas; bajo el tipo de tasación en alza de 20.000 pesetas.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de espliego, por cinco años (30 toneladas métricas), del monte de utilidad pública número 6, denominado "Dehesa Somera", bajo el tipo de tasa-

ción en alza de 3.000 pesetas anuales. Epoca de disfrute: 1.º de agosto a 30 de septiembre.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para 3.000 cabezas lanares mes; de 1 de diciembre de 1972 a 30 de septiembre de 1973. Tasación, 14.000 pesetas.

A las once treinta horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para el presente de 1972. Tasación, 45.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.072

#### ARIZA

##### Subasta

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de 11 de agosto de 1972, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("ICONA"), para 1972-73, se pone en cono-

cimiento de los posibles interesados que el próximo día 11 de septiembre, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Cañuelo y Coscojares", en las condiciones y fecha a que se hace mención en dicho "Boletín".

Ariza, 23 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.015

#### CALATAYUD

A los efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Antonio Zorraquín Esteban ha sido solicitada licencia para instalar un depósito de almacenamiento de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad, con destino a alimentación del sistema de calefacción y agua caliente en edificio ubicado en la calle de Justo Navarro.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra al mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía observaciones o reclamaciones en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.035

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos a la ope-

sición para proveer en propiedad la plaza vacante de cabo de la Policía municipal, que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia número 151, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Alcalde o miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales; Ilmo. señor don Mariano Ansón Cortés, Jefe provincial de Tráfico; como suplente, don Rafael Marín Padilla, y doña María-Jesús Sánchez de Miguel, Catedrático numerario de Dibujo del Instituto Técnico "Reyes Católicos", de esta villa.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos que preceptúa la Reglamentación general de Ingreso en la Administración Pública.

Ejea de los Caballeros, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.036

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional del aspirante admitido al concurso para proveer en propiedad, mediante examen de aptitud, la plaza vacante de subalterno encargado del almacén municipal, que publicó el "Boletín Oficial" de la provincia número 173, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del examen de aptitud estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Alcalde o miembro electivo de la Corporación en quien delegue.

Vocales: En representación de los funcionarios, don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Ayuntamiento, y don Luis Cera Castillón, oficial administrativo.

Secretario del Tribunal: Don Angel Navarro Bandrés, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público a los efectos que preceptúa la Reglamentación general de Ingreso en la Administración Pública.

Ejea de los Caballeros, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.038

#### FRESCANO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal extraordinario formado para financiar las obras de pavimentación de la totalidad de calles, queda expuesto al público con sus anexos en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Fréscano, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 6.039

#### FRESCANO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fréscano;

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las veinte horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en

el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designados Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fréscano, 18 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.047

#### HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1972-73, y aprobados asimismo por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se saca a subasta los aprovechamientos de maderas, pastos, espliego y robles de los montes públicos pertenecientes a este municipio, que luego se dirán

Dichos pliegos de condiciones se harán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos, o resultaran las que se presenten, se celebrarán dichas subastas, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al de que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto en el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de inserción.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian y horario de las mismas son los siguientes:

#### Maderas

A las diez horas: Monte "El Pinar" Número de pies: 3.000. Especie: Pinastar. Volumen en pie y con corteza: 412 metros cúbicos. Tanto por ciento de corteza: 32. Precio tipo base: 164.800 pesetas. Precio indicado: 206.000 pesetas. Plazo de ejecución: 1.º de octubre a 31 de marzo de 1973. Fianzas: Provisional, el 5 por 100 del importe, y definitiva, el 10 por 100 del importe por el que se adjudica la subasta.

#### Pastos

A las diez treinta horas: Monte "Común", para 4.000 cabezas lanareras de 400 cabrío. Tasación: 130.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

A las once horas: Monte "Dehesa de Luquillo", para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación, 21.000 pesetas. Plazo del disfrute, 1.º de octubre a 3 de mayo de 1973.

A las once treinta horas: Monte "El Pinar", para 800 cabezas lanares. Tasación: 19.200 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de octubre a 3 de mayo de 1973.

A las doce treinta horas: Monte "El Común" (terreno repoblado), para 1.998 cabezas lanares un mes. Tasación: 10.000 pesetas. Plazo de disfrute: 1.º de octubre a 30 de junio de 1973.

#### Espliego

A las doce horas: Montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar". 300 quintales métricos. Tasación: 4.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1973.

#### Robellones

A las trece horas: Monte "El Común" (terreno repoblado). Superficie: 22 hectáreas. Tasación: 3.000 pesetas. Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta, y definitiva, el 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dichas subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Para la subasta de maderas se exigirá la presentación del carnet de empresa con responsabilidad en vigor, conforme dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" número 155, de 29 de mayo de 1972).

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de las expresadas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Herrera de los Navarros, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.978

#### L E C E R A

Aprobados por el Ayuntamiento de esta presidencia los pliegos de condiciones que regirán en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos y de piedra de los montes de utilidad pública de este tér-

mino municipal para el año forestal de 1972-1973, comprendidos en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las subastas para dichos aprovechamientos se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas la de pastos, y a las doce horas la de piedra, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de generales y económicas aprobados por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas indicadas quedare desierta, se celebrará otra al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera; en caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones, una vez resueltas, se fijará nuevo día para las subastas.

El modelo de proposición para ambas subastas se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamientos de pastos que se subastan:

Monte 19 b), denominado "Alto", para 2.754 cabezas lanares y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado "Boqueras", para 367 cabezas lanares y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado "El Decantadero", para 734 cabezas lanares y 23 cabrío.

Monte 19 e), denominado "Montecillo", para 129 cabezas lanares y 4 cabrío.

Monte 19 f), denominado "Peña Grallera", para 459 cabezas lanares y 14 cabrío.

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

Tasación para todos los montes, pesetas 190.800.

Aprovechamiento de piedra que se subasta:

Monte 19 g), denominado "Santa Bárbara", para 400 metros cúbicos, con una tasación de 2.000 pesetas.

Las tasaciones señaladas para estas subastas se verán incrementadas, si así lo disponen los Organismos correspondientes, con las cuotas para el impuesto sobre Seguridad Social Agraria.

Lécera, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.019

#### MURILLO DE GALLEGO

##### Subasta de pastos

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos en los catalogados que a continuación se expresan, durante el año 1972-73.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejales en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las diez horas: De los montes números 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte), para 750 lanares. Tasación, 25.000 pesetas.

A las diez y quince minutos: Del monte número 154, "Común de Siscoya", para 80 lanares y 8 cabríos. Tasación, 2.500 pesetas.

A las diez y treinta minutos: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares y 25 cabríos. Tasación, 16.500 pesetas.

A las diez y cuarenta y cinco minutos: Del monte 156, "Cuarto de Ciprés", para 269 lanares y 20 cabríos. Tasación, 9.500 pesetas.

A las once horas: Del monte 157, "Dehesa Marivera", para 30 lanares y 15 cabríos. Tasación, 13.500 pesetas.

En el monte "Común de Morán a la Ralla" el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

A las once horas y quince minutos: "Común de Morán", consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado; tasación, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán, en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencia y demás anejos

a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en algunas de ellas no hubiera licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente a la subasta.

Murillo de Gállego, 10 de agosto de 1972. — El Alcalde, Ramón Añños.

Núm. 5.979

P O M E R

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las nueve horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública denominados "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero" y "Valdepuertas", números 42, 44, 45 y 46 del Catálogo, con una superficie de 4.018 hectáreas, para 1.000 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 60.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1972-73.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "La Dehesilla" y "La Umbria y el Solano", bajo el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas, para 600 reses lanares, correspondiente al año forestal de 1972-73.

A las diez horas, aprovechamiento de pastos para colmenas de los montes de utilidad pública antes descritos, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 600 pesetas, a razón de 6 pesetas por colmena y año, durante todo el año forestal de 1972-73.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para 1.881 cabezas lanar mes, desde 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973, bajo el tipo de tasación en alza de 7.000 pesetas.

A las once horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para el año 1972, bajo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir

en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pomer, 19 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.042

R I C L A

Subasta

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 182, de fecha 11 de agosto del presente año, el Plan de aprovechamientos de "Icona", para el año forestal 1972-1973, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a la subasta para la adjudicación de los pastos siguientes:

Monte "La Sarda" (lote número 1), para 2.400 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 200 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973. Tasación, 4.000 pesetas.

Monte "La Sarda" (lote número 2), pastos para 1.884 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 157 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1 de octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973. Tasación, 2.000 pesetas.

Garantías, 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de tasación, para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

Riola, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.050

TARAZONA

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición para la provisión de una plaza vacante de auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Ta-

razona, convocada por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de abril de 1972, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Tarazona, mayo de 1972, y que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Jesús-Tomás Zueco Barba, y como suplente, el Teniente de Alcalde don José-Luis Moreno Lapeña.

Vocales: Don Buenaventura Lacalle, Director del Colegio nacional "Allué Salvador", en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general de la Corporación, y don María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Jesús Alfonso, Jefe y Adjunto Técnico, respectivamente, del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Secretario: Don S. Angel Sevilla Jiménez, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarazona, 22 de agosto de 1972. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.044

T O B E D

De acuerdo con los Planes de aprovechamientos para el año forestal 1972-1973, el día que se cumplan los veinte días hábiles, y de ser festivo el día siguiente, contados a partir del día anterior al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas siguientes:

A las doce horas, pastos para 900 cabezas mes de ganado lanar, en el monte "Valdeolivo"; tasados en 7.500 pesetas.

A las doce quince horas, pastos para 900 cabezas mes de ganado lanar, en el monte "Valvillano"; tasados en 10.000 pesetas.

A las doce treinta horas, aprovechamiento de robellones en el monte "Valdeolivo", bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan expuestos al público para que en el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

La presentación de proposiciones para la provisión de una plaza vacante de auxiliar administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona, convocada por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de abril de 1972, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Tarazona, mayo de 1972, y que estará constituida de la siguiente forma:

Serán de cuenta de los que resulten rematantes el pago de anuncios, publicidad, tasas y demás legales que se originen con tal motivo.

Tobed, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, Rogelio Palazón Mañes.

Núm. 6.079

#### TORRALBILLA

Cumplidos los trámites reglamentarios y conforme al Plan de aprovechamientos para el año forestal 1972-73, el día 12 de septiembre tendrán lugar las subastas siguientes:

A las nueve treinta horas, pastos para 860 cabezas de ganado lanar, en el monte "La Dehesa y Valdeyermo"; tasados en 24.080 pesetas.

A las nueve cuarenta y cinco, pastos para 1.125 cabezas mes de ganado lanar, en el monte "Las Hoyas"; tasados en 5.000 pesetas.

A las diez, aprovechamiento de 160 colmenas; tasadas en 960 pesetas.

Serán de cuenta de los rematantes el pago de anuncios, tasas y demás gastos legales que originen las subastas.

Torralbilla, 22 de agosto de 1972. — El Alcalde, Julián Sabirón.

Núm. 6.020

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización del Ministerio de la Gobernación se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de secano, con extensión de 160 metros cuadrados, sita en el monte "La Sarda", partida denominada "Las Minas", que linda: al Norte y Oeste, con terrenos municipales; al Sur, con José Lafuente Burges, y al Oeste, con carretera.

Tipo de licitación en alza: 258.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.060 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija en el importe del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y de la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de reintegro y anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Villanueva de Gállego, 16 de agosto de 1972. — El Alcalde, E. Porta.

#### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, estado....., profesión....., vecino de....., domiciliado en la calle....., núm....., provisto del documento nacional de identidad....., expedido en....., con fecha..... de..... 19....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm..... de fecha..... de..... de 19....., y del pliego de condiciones que rige para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, ofrece por dicha parcela la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que regula dicha subasta.

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 6.048

#### Z U E R A

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que aprobado que ha sido el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la ejecución de la obra de red de acequias en la finca de "Puilatós Alto", de esta jurisdicción, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación vigentes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia; durante dicho plazo podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera, 21 de agosto de 1972. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.062

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 25 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala au-

diencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 465 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Industrias Moreo", S. A., contra Roberto Bericat Vela, de Ejea de los Caballeros (Independencia, 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina trilladora "Ajuria", modelo 110, con motor eléctrico de 40 CV; en 50.000 pesetas.

2. Máquina trilladora "Ajuria", modelo T-80, con motor eléctrico 40 CV; en 40.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.060

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 16 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Alcañiz, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 371 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación del "Banco de Bilbao", S.A., contra don Santiago Morató Marsall, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Rústica: Sita en término de Beceite, partida "Solares", conocida por "Hyert Mayor", de 19 áreas de tierra sembrada en regadío, con árboles frutales. Gravada con una hipoteca. Inscrita al tomo 120, folio 30, finca 37 del Registro de Valderrobles; en pesetas 135.000.

2. Urbana: Casa sita en la partida "Batán", de ignorada extensión superficial. Inscrita al tomo 4, folio 54, finca 23; en 50.000 pesetas.

3. Rústica: Heredad sita en término de Beceite, partida "Río Seco o Pantano", de 2 hectáreas, 20 áreas, secano a viña. Inscrita al tomo 4, folio 160, inscripción 5.ª; en 12.750 pesetas.

4. Urbana: Casa en las afueras de Beceite, número 16, gravada con una hipoteca (respondiendo esta finca), inscrita al tomo 4, folio 145; en 50.000 pesetas.

5. Urbana: Casa en las afueras de Beceite, número 15, inscrita al tomo 4, folio 147; en 50.000 pesetas.

6. Urbana: Molino harinero en la villa de Beceite, calle Villanueva, conocido por molino de Arriba; en 5.000 pesetas.

7. Molino harinero, conocido por molino de Arriba, en la villa de Beceite. Tomo 4, folio 163; en 3.000 pesetas.

8. Molino oleario sito en la calle del Solar, de Beceite. Tomo 4, folio 165, finca 79; en 3.000 pesetas.

9. Urbana: Molino harinero en la calle de Villanueva, número 53, de Beceite. Tomo 4, folio 167, finca 80; en 3.000 pesetas.

10. Urbana: Fábrica de papel llama del Batán, y cruce del Puente, número 5. Tomo 4, folio 149, finca 71; en 50.000 pesetas.

11. Urbana: Casa y corral en la partida "Batán", de Beceite, números 2 y 10; en 100.000 pesetas.

La sexta parte indivisa de las siguientes fincas:

12. Rústica: En la partida de "Umbrieta", de 1 hectárea 35 áreas, de olivos y viña, y 30 áreas de inculco. Inscrita al tomo 4, libro 1, folio 85; en 14.750 pesetas.

13. Rústica: Masía en término de Beceite y partida "Río Seco", con edificio masía y corrales, de 15 hectáreas, de ellas 4 hectáreas 20 áreas en parte cereales y en parte olivos y viña, la mitad regadío y la otra secano, y las restantes 10 hectáreas 80 áreas, incul-

to a erial y maleza. Inscrita al tomo 4, folio 157, finca 75, inscripción segunda; en 102.675 pesetas.

14. Rústica: En término de Beceite, partida "Barranquet de Blanco", de 22 áreas de tierra plantada de olivos, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 89, finca 41; en 3.300 pesetas.

15. Rústica en la partida de "Olivares", de 30 áreas, la mitad campo y la otra mitad olivos. Tomo 4, folio 91, finca 42; en 3.000 pesetas.

16. Rústica: Huerto en partida en "Huerta Mayor", de 5 áreas 36 centiáreas de regadío, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 101, finca 47; en pesetas 5.000.

17. Rústica: Huerto en partida "Huerta Mayor", de 30 áreas de tierra de campo, de regadío, sin cargas. Inscrita al tomo 4, folio 105, finca 47; en 20.000 pesetas.

18. Rústica: Campo regadío en la partida "Mañón", de seis áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 4, folio 117, finca número 55; en 5.000 pesetas.

19. Rústica: Campo regadío en la partida "Vall de Nagróns", de 18 áreas de tierra cama. Inscrita al tomo 4, folio 125, finca 59, 2.ª inscripción; en 1.000 pesetas.

20. Rústica: Campo dedicado a viña, en la partida "Creu del Coll", de 30 áreas. Inscrita al tomo 4, folio 135, segunda inscripción; en 3.000 pesetas.

21. Rústica: Campo de olivar secano, de 30 áreas, en la partida "Barranquet". Inscrita al tomo 4, folio 135, finca 64, inscripción segunda; en pesetas 3.000.

22. Rústica: Campo secano, de olivar, en la partida "Lo Garrafé", de 30 áreas de olivar. Inscrita al tomo 4, folio 137, finca 65, inscripción segunda; en 3.000 pesetas.

Total, 625.475 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.061

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos

en este Juzgado con el número 31 de 1970, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Banco Coca", S. A., contra don Francisco Gutiérrez Bonilla y don Anselmo Rascón Ariza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento a efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un autocar marca "Karpetan", 35 plazas, de 27 HP, matrícula CO-49.865; tasado en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.063

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo de 117 de 1972, instado por "Banco Central", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra Domingo Zueco Villa, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día de octubre próximo, a las diez horas

Bienes:

Una casa compuesta de planta baja y piso, sita en Gallur (calle Sevilla número 12), partida de "La Dehesa denominada "Barranco del Espinal y Pericás", en zona de ensanche y en proyecto, sin número, destinada a una sola vivienda y corral; en la planta baja existe el comedor, cocina, dormitorio y el acceso al corral; en la planta alta, cuatro dormitorios, cuarto de aseo. Mide un total de 120 metros cuadrados, en realidad 100. Linderos: Frente, calle en proyecto; abierta a la finca matriz; derecha, finca matriz; fondo, parcela segregada y vendida a Isidro Sierra Toré, e izquierda, parcela segregada y vendida a Jesús Navarro Zalaya. Inscrita en el tomo 1.048, libro 65, folio 247, finca 5.043, inscripción segunda. Valorada en 392.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero. No se han tasado los títulos de propiedad y la casa está gravada con otras cargas.

Zaragoza, veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.064

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 485 de 1971, instado por la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza (Procurador señor Del Campo), contra don Mariano Acón Antería, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 12 de septiembre próximo, a las diez de su mañana.

Bienes:

Un camión modelo "Pegaso 165", matrícula Z-25.879; en 50.000 pesetas. Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100 acordada; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, depositados en calle San Francisco número 1, Calatayud.

Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 485 de 1971, instado por Grupo Sindical de Colonización número 8833 (Procurador señor Alfaro Gracia), contra Eutimio Sánchez Paricio y otro, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 16 de octubre y hora de las diez de su mañana.

Bienes:

El piso segundo D, segunda planta, número C, de 91'05 metros, sito en la calle de Obispo Tajón, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2672, folio 13, finca 16642; en 400.000 pesetas.

Turismo "Seat 1.500", matrícula Z-56.586; en 50.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad de la finca, que se halla sujeta a otras cargas; el vehículo se encuentra en poder de su propietario

Eutimio Sánchez Paricio (Obispo Tajón, 1, Zaragoza).

Zaragoza, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.005

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 286 de 1972 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana que luego se describirá, instado por don Alfonso Marín Giménez, mayor de edad, casado con doña María Viñas Pueyo:

Piso primero, letra B, en la primera planta alzada de la casa núm. 53 de la avenida de Navarra, de esta ciudad.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparacer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.013

JUZGADO NUM. 5

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo número 309 de 1972, por el presente se notifica al demandado la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal ciudad de Zaragoza a 29 de julio de 1972. — El señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido por "Industrias Vda. F. Camps", sociedad anónima, representada por el Procurador Sr. Gil Aznar y dirigida por el Letrado señor Romeo Lagunas, contra don José-Luis Cano Olivera, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta capital...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José-Luis Cano Olivera, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Industrias Viuda de F.

Camps", S. A., de la cantidad de 11.378 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la que en el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Cano Oliveras expido el presente edicto en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Luis Martín Tenías. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.082

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 75 de 1968, instados por la "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("SATE"), representada por el Procurador señor Alonso Genis, contra don Feliciano Ibáñez Baquedano y don José-Antonio Ibáñez Moros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a dichos demandados, sitas en término municipal de Alhama de Aragón:

1. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 208, que linda: Norte, Este y Sur, con terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, con Feliciano Ibáñez Baquedano, de 19 áreas y 38 centiáreas. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

2. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 209, de 12 áreas 24 centiáreas, que linda: al Norte, Feliciano Ibáñez Baquedano; Este y Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, Feliciano Ibáñez Baquedano. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500 pesetas.

3. Finca sita en el paraje "Barranco Lobera", catastrada al polígono 8, parcela 80, de 87 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte y Este, terrenos del Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Isabel Menés Rupérez. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

4. Finca sita en el paraje "Carra-godojos", catastrada al polígono 7, parcela 150, de 22 áreas 54 centiáreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, te-

renos del Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Vicioso Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.508 pesetas.

5. Finca sita en el paraje "La Hoja", catastrada al polígono 7, parcela 81, de 90 áreas, que linda: Norte y Este, María-Luisa Cabrejas y José Cortés; Sur, Pedro Horna, y Oeste, María-Luisa Cabrejas Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores: Que dichos bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que la certificación de cargas y gravámenes obra unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados, y los licitadores deberán acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.— El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.025

JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia del número 2 de Pamplona y su partido;

Hace saber: Que por así haberlo acordado en auto de esta fecha dictado en juicio declarativo ordinario de menor cuantía, con embargo preventivo, por "Agro-Industrial de Financiación", S. A. ("Saifi"), domiciliada en ésta, contra don Edelmiro Rosón Fernández,

que tuvo su último domicilio en la avenida de Madrid, núm. 14, de Zaragoza, y hoy se halla en ignorado paradero, por el presente se emplaza al referido demandado para que dentro del término de nueve días, más tres que se le conceden por razón de distancia, comparezca en este procedimiento y conteste a la demanda que le ha sido formulada por aquélla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo, notifíquesele que se ha decretado el embargo preventivo contra sus bienes en cantidad suficiente a cubrir la suma de 139.464 pesetas que en este procedimiento se le reclama, habiéndole embargado los bienes que figuran en la correspondiente diligencia unida a los autos.

Dado en Pamplona a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.— El Juez, Rafael Gómez Chaparro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.007

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial de funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 544 de 1972 aparece dictada al sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de agosto de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Tomás Esteras Andaluz, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tomás Esteras Andaluz, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización a Manuel Sánchez Cobo en la cantidad de pese-

tas 1.900 y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.029

JUZGADO NUM. 1. — GRANADA

Cédula de notificación y requerimiento

Se da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en expediente de juicio de faltas núm. 22 de 1972, que asciende a la suma de pesetas 810, al condenado Manuel Alcalá Ballejo, requiriéndole para su pago, se interesa de la Policía judicial que busca y captura para que sufra los días de arresto menor, el que se ha ingresado en prisión para sufrirla, dando cuenta a este Juzgado.

Granada, diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.069

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, queso de vaca, etc.), por el mes de octubre del actual, se celebrará la convocatoria el día 13 de septiembre próximo, a las once treinta y cinco horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, en caso preciso, el día 22, a las once y media hora.

Zaragoza, 22 de agosto de 1972. El Coronel Médico Director, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones